Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación Tolima, octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2019-00137-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
Ejecutado	MARTHA LIGIA MONCALEANO ACOSTA
Asunto a resolver:	Requiriendo parte ejecutante

En atención a la solicitud elevada a través del correo electrónico del juzgado el día 24 de octubre del presente año, por parte de la apoderada judicial de entidad ejecutante, el juzgado,

R E S U E L V E:

1. REQUERIR a la Directora Administrativa de la Secretaría de Educación – Gobernación del Tolima, señora Luz Aída Lara Bahamón, a través del correo electrónico luz.lara@sedtolima.gov.co, para que de manera inmediata informe sobre el resultado de la medida cautelar dispuesta en oficio número 1758 del 15 de noviembre de 2019. Ofíciese en tal sentido, adjuntando copia del referido oficio con constancia de radicado.

2. HACER las advertencias de que trata el numeral 9° y el parágrafo segundo del artículo 593 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.